

tendrán la condición de permiso retribuido según establece el artículo 12.2, f), del Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio del Interior.

Duodécimo.-Los destinos adjudicados en el presente concurso serán irrenunciables no otorgando derecho a indemnización alguna y obligando al concursante trasladado a permanecer, como mínimo, un año en el puesto de trabajo adjudicado.

Decimotercero.-La presente Resolución podrá ser impugnada en los casos y formas previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. a los efectos procedentes.

Madrid, 14 de febrero de 1992.-El Director general de Servicios, Carlos de la Torre Lluch.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

4175 RESOLUCION de 11 de febrero de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Especialistas Técnicos de Investigación del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de 22 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Especialistas Técnicos de Investigación del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el periodo de prácticas previsto en la base 1.3 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía de 22 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Especialistas Técnicos de Investigación del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 11 de febrero de 1992.-P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Escala de Especialistas Técnicos de Investigación del CIEMAT

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de Nacimiento	D.N.I.	Destino	
				Centro	Localidad
<u>Turno Promoción Interna</u>					
0208333157 A 5617	MORANTE SANCHEZ, Ramón	05-12-53	2.083.331	CIEMAT	Madrid
<u>Turno Libre</u>					
0522862168 A 5617	FERNANDEZ GARCIA, Manuel	11-04-58	5.228.621	CIEMAT	Madrid
1678628113 A 5617	LOSADA CORREDOR, Jaime Juan	02-09-56	16.786.281	CIEMAT	Cubo de la Solana (Soria)
5092269113 A 5617	BERMUDEZ UGENA, Pedro	17-08-47	50.922.691	CIEMAT	Madrid
0896094613 A 5617	GUTIERREZ NEBOT, Luis	16-06-61	8.960.946	CIEMAT	Madrid
5280189013 A 5617	MONTESINOS SALMERON, José	11-06-66	52.801.890	CIEMAT	Madrid
5158788235 A 5617	FERNANDEZ GAVILAN, Raúl	23-02-49	51.587.882	CIEMAT	Madrid
1236241046 A 5617	ORDAX DE CASTRO, José Manuel	13-10-62	12.362.410	CIEMAT	Madrid
5134442568 A 5617	REDONDO ORTEGA, Ramón	22-05-63	51.344.425	CIEMAT	Madrid
1311118868 A 5617	MARTINEZ DE LA MATA DE LOZAR, Jorge	16-11-61	13.111.188	CIEMAT	Madrid
5004941313 A 5617	SUJAR MORAGA, Heliodoro	28-03-63	50.049.413	CIEMAT	Madrid
7003416446 A 5617	MONTERO JIMENEZ, David	07-05-58	70.034.164	CIEMAT	Madrid
0260416768 A 5617	MARTINEZ PALACIO, Jesús	25-12-64	2.604.167	CIEMAT	Madrid
0260779624 A 5617	FERNANDEZ ORTEGA, Cristina Elvira	25-05-66	2.607.796	CIEMAT	Madrid
0041051246 A 5617	HERNANDEZ SANZ, Francisco Javier	13-03-64	410.512	CIEMAT	Madrid
5016568202 A 5617	GONZALEZ SAEZ, Alberto	23-06-66	50.165.682	CIEMAT	Madrid
2143532302 A 5617	BLANQUER AZNAR, Jesús	31-10-62	21.435.323	CIEMAT	Madrid
5138301224 A 5617	GONZALEZ PEÑALBA, María Nieves	15-03-67	51.383.012	CIEMAT	Madrid
5006704835 A 5617	ALARCON VEGA, Antonio	15-05-66	50.067.048	CIEMAT	Madrid
0417033846 A 5617	CLAVERO SANCHEZ, María Angeles	30-12-66	4.170.338	CIEMAT	Madrid
0927562857 A 5617	VERDEJO CENTENO, Angel Luis	30-06-63	9.275.628	CIEMAT	Madrid
0722801802 A 5617	MORENO MOLERO, Alejandro	28-07-68	7.228.018	CIEMAT	Madrid